



COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.

**C. DIP. RAMIRO RUÍZ FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E . –**

HONORABLE ASAMBLEA:

SOLICITUD DE PRORROGA QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES, PARA EMITIR DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR “LA FUNDACIÓN DOMINGO BURGOIN A. C.”, SIGNADA POR EL LIC. DOMINGO VALENTÍN CASTRO BURGOIN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO POR EL PROFR. MARCOS DOMINGO CARBALLO BURGOIN, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA ANTONIO MIJARES DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN SEA DECLARADO SUDCALIFORNIANO ILUSTRE E INHUMADO EN LA ROTONDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ILUSTRES, EL TENIENTE DE MARINA JOSÉ ANTONIO MIJARES.



ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 20 de septiembre de 2018, fue turnada a la Comisión Permanente de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictaminación, Solicitud presentada por “La Fundación Domingo Burgoin A. C.”, signada por el Lic. Domingo Valentín Castro Burgoin, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, así como por el Profr. Marcos Domingo Carballo Burgoin, Secretario del Consejo Directivo y Director de la Escuela Secundaria Antonio Mijares de San José del Cabo, Baja California Sur, mediante la cual solicitan sea declarado Sudcaliforniano Ilustre e inhumado en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, el Teniente de Marina José Antonio Mijares.

CONSIDERANDOS

En relación al asunto que nos ocupa, la Comisión de Dictamen que suscribe la presente solicitud, debemos de señalar, que hemos solicitado información a los Ciudadanos Licenciado Domingo Valentín Castro Burgoin y/o Marcos Domingo Carballo Burgoin, en su calidad de Presidente y Secretario de la fundación Domingo Burgoin, A.C. respectivamente, a la Ciudadana JESUS ARMIDA CASTRO GUZMAN en su calidad de Presidenta del Honorable del Honorable XIII Ayuntamiento de Los Cabos y al C. LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, opiniones que fueron solicitadas atendiendo a la importancia cultural tanto para el Municipio de Los Cabos como para el Estado de Baja California Sur, del asunto que nos ocupa, como de igual manera hemos solicitado al C. CHRISTOPHER ALEXTER AMADOR CERVANTES en su calidad de Director del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, proporcionara a la referida Comisión Permanente del Congreso del Estado, la información a su alcance referente a vida y obra del Teniente de Marina José Antonio Mijares.



PODER LEGISLATIVO

Debemos señalar que en su mayor parte los oficios a que nos referimos en el párrafo inmediato anterior han sido respondidos, sin embargo, nos encontramos en la etapa de procesamiento de la información la cual en su oportunidad será incorporada al dictamen materia de esta prórroga.

Es preciso señalar, que en la presente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso del Estado de día 01 de noviembre, se cumplen los 30 días a que se refiere el artículo 113 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, por ello, y para estar en posibilidades de emitir la resolución correspondiente a este asunto, requerimos de mayor tiempo, pues se trata de un asunto complejo y no queremos por ningún motivo no cubrir todos los aspectos históricos de este ilustre personaje Teniente de Marina José Antonio Mijares.

Por todo lo anterior y toda vez que resulta como lo establece el artículo 29 de la Ley de Símbolos y Protocolos Oficiales del Estado de Baja California Sur, es necesario a efecto de emitir un dictamen que se ajuste a nuestro marco legal, en razón de que la propuesta implica la declaratoria de Sudcaliforniano Ilustre, requerimos profundizar en estudios e investigaciones relativos a la vida del Teniente de Marina José Antonio Mijares, por lo que consideramos necesario contar con mayor tiempo para emitir el dictamen correspondiente, por lo que atentamente solicitamos a esta honorable a esta Asamblea prórroga para la presentación del dictamen correspondiente a la Solicitud presentada por “La Fundación Domingo Burgoin A. C.”, signada por el Lic. Domingo Valentín Castro Burgoin, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, así como por el Profr. Marcos Domingo Carballo Burgoin, Secretario del Consejo Directivo y Director de la Escuela Secundaria Antonio Mijares de San José del Cabo, Baja California sur, mediante la cual solicitan sea declarado Sudcaliforniano Ilustre e inhumado en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, el Teniente de Marina José Antonio Mijares, con el fin de realizar un



PODER LEGISLATIVO

dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES.

**DIP. LORENIA LINETH MONTAÑO RUIZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ANITA BELTRÁN PERALTA.
SECRETARIA.**

**DIP. ELIZABETH ROCHA TORRES.
DIP. SECRETARIA.**